

<p style="text-align: center;">TERMINOS DE REFERENCIA Selección de Consultor/a para Sistematización y Evaluación del Programa Aprender Siempre (PAS)</p>

1. Antecedentes:

El PAS surgió en el año 2008 como expresión de una política pública definida por la Ley General de Educación (No. 18437, año 2008) la cual reconoce a la Educación No formal como vía para el aprendizaje a lo largo de la vida y como manifestación de una cultura educativa para la vida entera.

Tiene su anclaje institucional en la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y como antecedente existe una experiencia piloto en la Unidad penitenciaria N°7 del INR ubicada en el departamento de Canelones (año 2007) a partir de la cual el programa se ha ido consolidando paulatinamente, retroalimentándose de la propia experiencia y de la reflexión constante de todo el equipo de trabajo (educadores y equipo de gestión).

El PAS está principalmente enfocado en construir espacios educativos flexibles y adecuados a los contextos, intereses y necesidades de las personas que participan de ellos. Con el relevamiento de esa información se desarrolla una propuesta educativa específica que tiene la intencionalidad de favorecer un proceso de aprendizaje significativo a nivel grupal y de promover en todos los participantes la experiencia del aprendizaje a lo largo de la vida, donde la participación, la educación y la cultura se ubican como los ejes centrales en la construcción de ciudadanía.

Las propuestas están dirigidas a jóvenes a partir de los 14 años y a adultos en diversidad de contextos institucionales y comunitarios, pero con un énfasis particular en el trabajo educativo con personas privadas de libertad. Como no existen requisitos formativos para poder participar, los grupos suelen conformarse de forma heterogénea, coexistiendo diferentes perfiles.

En 2018 el programa fue galardonado con el Premio UNESCO de Alfabetización King Sejong, otorgado por el gobierno de la República de Corea el cual valoró la vinculación de la alfabetización con el desarrollo de habilidades reconociendo su destacada contribución a la promoción de las sociedades alfabetizadas.

2. Fundamentación:

La presente consultoría pretende contribuir a la mejora de la implementación del Programa Aprender Siempre realizando la recopilación de información histórica relevante y generando instrumentos de evaluación que permitan realizar una valoración del mismo en distintos aspectos de su funcionamiento.

El PAS tiene una trayectoria de 10 años de trabajo en el marco de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en la que ha transitado por su anclaje en distintas

administraciones y modalidades de gestión, realizando un proceso de crecimiento continuo que hasta el momento no ha sido sistematizado ni evaluado con rigurosidad.

En estos años se ha visto enfrentado a nuevos desafíos, entro los cuales se destaca como de gran relevancia el aumento sistemático de la implementación de propuestas educativas en espacios de privación de libertad tanto de adultos como de adolescentes, requiriendo de constantes ajustes los cuales han sido necesarios para perseverar en el propósito de realizar actividades de calidad, promoviendo experiencias de aprendizaje significativas que redunden en la construcción de ciudadanía.

3. Objetivo general:

El objetivo general de la convocatoria es contribuir con las tareas que se presentan en los Términos de Referencia (TDR), que sirvan de apoyo al Programa Aprender Siempre (PAS) de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, sistematizar el trabajo del PAS en los últimos 10 años y desarrollar instrumentos que permitan evaluar el Programa.

4. Documentación a presentar

Las personas o firmas consultoras interesadas presentarán:

- Nota firmada por el/los representantes legales justificando brevemente el interés en la convocatoria (incluir razón social, número de RUT y correo electrónico)
- Documentación que acredite los antecedentes de la persona y/u organización y el cumplimiento con el perfil solicitado
- CV de la persona y/o equipo de trabajo propuesto

5. Modalidad de trabajo

La persona o firma consultora deberá realizar su trabajo de acuerdo a las siguientes pautas:

- Mantener reuniones con la coordinación del Programa
- Realizar entrevistas a informantes calificados proporcionados por el equipo de gestión
- Realizar viajes al interior del país para tareas de campo (recabar información y realizar entrevistas y aplicar instrumentos de evaluación)
- Realizar el análisis de información documental (Memorias Anuales de la Dirección, Publicaciones, etc.) y recopilar material gráfico e impreso para incluir en la sistematización del trabajo realizado por el Programa en los últimos 10 años

Las principales tareas para el cumplimiento de esta actividad comprenden:

A. Entrevistas

- Directora de Educación.
- Coordinador del Área de Educación No formal

- Coordinadora Nacional del Programa PAS
 - Coordinadores asistentes del Programa PAS (4/ Grupo focal)
 - Socios locales:
 - Instituto Nacional de Rehabilitación
 - INISA
 - Centros MEC
 - Referentes en territorio
 - Educadores (al menos 4)
 - Participantes (al menos 6) y 3 Grupos
- B. Elaboración de una publicación en base a la información recabada y sistematizada, redacción de la misma, selección de material gráfico y visual.
- C. Trabajo en conjunto con el/la diseñador/a gráfico/a para criterios de diseño y presentación de información.
- D. Elaboración de instrumentos de evaluación del Programa
- Seguimiento y evaluación de los educadores
 - Seguimiento y evaluación de los participantes
 - Evaluación de la coordinación del programa
 - Evaluación de impacto en los participantes
- E. Evaluación de los educadores en el territorio: Al menos de Montevideo y Canelones (aproximadamente 40 personas). Presentación de Informe de evaluación
- F. Evaluación de coordinadores asistentes (4 en Montevideo). Presentación de Informe de evaluación
- G. Deberá trasladarse al interior del país para la ejecución de tareas de campo que incluyan al menos uno de los departamentos de cada una de las siguientes regiones:
- Rivera – Salto – Paysandú
 - Colonia – Durazno – Florida
 - Maldonado – Rocha – Lavalleja
 - Montevideo - Canelones

6. Referencia Institucional

El oferente contratado reportará directamente a la Coordinadora Nacional del Programa Aprender Siempre de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

7. Perfil de la firma consultora y equipo técnico

El oferente deberá contar con antecedentes en tareas de sistematización y evaluación, manejar el diseño de instrumentos metodológicos y haber realizado en forma previa la evaluación de al menos 2 programas / proyectos llevados a cabo por la Administración

Pública uruguaya.

Respecto del equipo técnico, el mismo deberá estar conformado por al menos un profesional de las ciencias sociales con capacidad de sistematización de información y redacción de material para publicación.

A continuación, se detallan los criterios de puntuación:

CRITERIOS		PUNTAJE
Antecedentes de trabajo con metodologías participativas y técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas	30 *	Mayor a 7 años
		Entre 3 y 5 años
		Menor a 3 años
Antecedentes de trabajo en tareas de sistematización	30*	Más de 10
		Entre 5 y 10
		Menos de 5
Antecedentes en elaboración de documentos y publicaciones	30*	Más de 10
		Entre 5 y 10
		Menos de 5
Antecedentes de experiencia profesional	10*	Extensa
		Media
		Baja

*Para la valoración de los puntajes será realizada la ponderación correspondiente.

8. Plazos de entrega del producto:

El oferente contratado deberá proporcionar todos los productos solicitados en un plazo no superior a 5 meses a partir de la fecha de inicio del mismo.

9. Matriz del proyecto y productos a entregar:

Objetivo	Resultado	Producto
Sistematizar el trabajo realizado por el PAS a lo largo de los diez últimos años	Realizar el análisis de información documental (Memorias Anuales de la Dirección, Publicaciones, etc.) y recopilar material gráfico e impreso sobre el Programa	Producto 1: Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica vinculada a los términos del llamado Producto 2: Informe de resultados y elaboración de una publicación, redacción de la misma, selección de material gráfico y visual.
Desarrollar instrumentos de evaluación del programa	Realizar entrevistas a informantes calificados Aplicar instrumentos a una muestra representativa de	Producto 3: Instrumentos de seguimiento y evaluación Producto 4: - Informe final que contenga

	educadores y participantes, y a los coordinadores asistentes	una síntesis de los principales logros en relación a los objetivos del trabajo - Informe de resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación a educadores, participantes y coordinadores asistentes
--	--	---

Los productos deberán ser entregados de acuerdo a un cronograma tentativo que se detalla en el punto 13.

10. Costo total de la consultoría:

Precio: hasta 265.000\$ por todo concepto.

El costo total de la consultoría incluye traslados y viáticos para los viajes requeridos a los departamentos seleccionados.

11. Forma de pago:

Los pagos serán realizados contra la entrega y aprobación de los productos mencionados en el Punto 9, así como de presentación de factura vigente correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Entregables	Pagos	Plazo
Producto 1: Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica vinculada a los términos del llamado	SIIF - 10% del monto total	Aprobado el Producto 1 y 45 días luego de facturado
Producto 2: Informe de resultados y elaboración de una publicación, redacción de la misma, selección de material gráfico y visual.	SIIF- 30% del monto total	Aprobado el Producto 2 y 45 días luego de facturado
Producto 3: Instrumentos de seguimiento y evaluación	SIIF- 30% del monto total	Aprobado el Producto 3 y 45 días luego de facturado
Producto 4: - Informe final que contenga una síntesis de los principales logros en relación a los objetivos del trabajo	SIIF- 30% del monto total	Aprobado el Producto 4 y 45 días luego de facturado

- Informe de resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación a educadores, participantes y coordinadores asistentes		
---	--	--

12. Cronograma tentativo para la entrega de Productos:

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1	X				
2		X			
3				X	
4					X

13. Exención de responsabilidad:

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

14. Condiciones de los oferentes:

En cuanto a la capacidad para contratar con el Estado, se aplicará íntegramente lo dispuesto en el artículo 46 y 76 del T.O.C.A.F.

(Tener en cuenta especialmente el numeral 3 del Art. 46, para poder cotizar se deberá estar inscrito en el Registro único de Proveedores del Estado)

El estado admitido para aceptar ofertas de proveedores es: ACTIVO.

Para adjudicar la selección se verificará en el RUPE la inscripción del seleccionado en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.